

28/01/2023 15:16:04 PM

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

### Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

### Detalle de la solicitud:

Folio:	020058823000014
Fecha de presentación:	30/01/2023
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	

### Descripción de la solicitud:

Solicito el plan ejecutivo entregado por la empresa Jeca Railway, para la construcción de un tren elevado, Sky Tren Baja, el cual se tiene contemplado un recorrido de aproximadamente 21 kilómetros y de ocho estaciones, ubicadas en los municipios de Tijuana y Playas de Rosarito. Presentado por la gobernadora Marina del Pilar Avila Olmeda, el pasado mes de septiembre del 2022.

Así como también solicitó los avances del proyecto, ya que en dicha presentación se indicó que su construcción iniciaría en un plazo de 90 días.

### Datos adicionales para localizar la información:

<https://www.youtube.com/watch?v=HUASrs8ISgo>

### Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	02/02/2023
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho	03 días hábiles	02/02/2023



H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
**RECIBIDO**  
30 ENE 2023  
SECRETARÍA DE DESARROLLO Y SERVICIOS  
URBANOS

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-013-IX/2023  
ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 30 de enero del 2023

**MTRO. ENRIQUE DÍAZ PÉREZ**  
**SECRETARIO DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS**  
**H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**  
**PRESENTE. -**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058823000014** recibida el 30 de enero del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico *prtransparenciaviii@gmail.com*, la siguiente información:

- Solicito el plan ejecutivo entregado por la empresa Jeca Railway, para la construcción de un tren elevado, Sky Tren Baja, el cual se tiene contemplado un recorrido de aproximadamente 21 kilómetros y de ocho estaciones, ubicadas en los municipios de Tijuana y Playas de Rosarito. Presentado por la gobernadora Marina del Pilar Avila Olmeda, el pasado mes de septiembre del 2022. Así como también solicitó los avances del proyecto, ya que en dicha presentación se indicó que su construcción iniciaría en un plazo de 90 días.

Datos adicionales para localizar la información:  
<https://www.youtube.com/watch?v=HUASrs8ISgo>

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**ATENTAMENTE**

**"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"**

**JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

C.c.p. Archivo.



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**NÚMERO DE OFICIO:** R-PL-NA-010-IX/2023  
**ASUNTO:** Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 02 de febrero del 2023.

PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 30 de enero del 2023, identificada con el folio no. **020058823000014** y en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V y 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, me permito remitir el oficio de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos e informarle la no competencia por parte de este Ayuntamiento por lo que le sugerimos realizar la petición al gobierno Estatal.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



**ATENTAMENTE**

**“Juntos Construyendo una Ciudad Humana y Generosa”**

**JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL**

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**  
**AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

C.c.p. Archivo.



SECRETARIA DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS  
NUMERO DE OFICIO: SDSU/1511/2023  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Playas de Rosarito, B.C. a 31 de enero del 2023

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO  
P R E S E N T E.-



Por este medio reciba un cordial saludo y con fundamento en las atribuciones que me confiere el Artículo 26 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Playas de Rosarito B.C., Artículo 4 del Reglamento Interior de la Secretaria de Desarrollo y Servicios Urbanos; En respuesta a su oficio con no. de folio PL-NA-013-IX/2023, en donde solicita se informe y proporcione de manera electrónica lo siguiente:

*“Plan ejecutivo entregado por la empresa Jeca Railway, para la construcción de un tren elevado, Sky Tren Baja, el cual se tiene contemplado un recorrido de aproximadamente 21 kilómetros y de ocho estaciones, ubicadas en los municipios de Tijuana y Playas de Rosarito.”*

Al respecto se le informa que la Secretaria de Desarrollo y Servicios Urbanos no tiene ningún antecedente relacionado con un Plan ejecutivo para la construcción del tren elevado Sky Tren Baja.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.



ATENTAMENTE

MTRO. ING. ENRIQUE DÍAZ PÉREZ  
SECRETARIO DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS  
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.



C.c.p Archivo  
EDP/calg/prd



Secretaría de Desarrollo  
y Servicios Urbanos

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal